



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 8 de agosto de 2016 sobre notificación de diligencia de ordenación, providencia y sentencia dictadas en el recurso de suplicación n.º 70/2016. (2016ED0135)

D.^a María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 70/2016 de esta Sala contra la empresa Explotaciones Industriales Hermanas Breña, SL, sobre despido disciplinario, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 09/3/16, providencia de fecha 11/2/2016 y sentencia de fecha 7/3/2016, contra la cual cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días a partir de la publicación en el DOE, y cuyo contenido se halla a disposición de dicha empresa en la Secretaría de esta Sala.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Industriales Hermanas Breña, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

El/la Letrado de la Administración de Justicia